El Eco de Cartagena.

AÑO XXVIII — DIARIO DE LA NOCHE — NÚM. 7962

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—*Provincias*, tres meses, 7'50 id.—*Extranjero*, tres meses, 11'25 id.—La suscrición empezará á contarse desde 1.° y 16 de cada mes.
Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Martes 26 de Junio de 1888

SUBASTA.

En cumplimiento de disposición testamentaria del Sr. D. Enrique Hidalgo de Cisneros, se venden en pública subasta las fincas que á continuación se expresan:

Casa núm. 10 de la plaza de la Merced, tasada en 75.000 pesetas.

Casa en la calle de la Placeta, frente á la antigua Ermita (Santa Lucía,) en 3.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del día 28 del mes corriente, en la Notaría de D. Facundo Tarín, en la que estarán de manifiesto los títulos de propiedad de las fincas.

Para tomar parte en la licitación, será condición indispensable el depositar en dicha Notaría el dos por ciento del valor de las fincas según tasación, no admitiéndose posturas que no cubra aquella, y siendo de cuenta del comprador todos los gastos que origine la compra y subasta.

CONTRA LA FILOXERA

La marcha aterradora que la filoxera está verificando en España, y la invasión y destrucción sucesiva de zonas antes riquísimas por la exuberancia y buena calidad de los productos de la vid, entre cuyas zonas se encuentran algunas de esta provincia, obliga á adoptar medidas extraordinarias, utilizando inmediatamente los recursos que las crecientes investigaciones científicas ofrecen para reconstituir la riqueza vinícola y destruir el hemóptero en los puntos donde aisladamente aparece.

Encaminada é este fin, la *Gaceta* ha publicado una real orden del ministerio de Fomento.

La dificultad que presentan la generalidad de los viñedos de España para adoptar tratamientos culturales utilizando materias insecticidas; el bajo precio del vino, que no puede compensar el gasto de estos tratamientos; la seguridad que hoy ofrecen los estudios verificados sobre la resistencia á los ataques del insecto de la vid americana y la adaptación de ésta á todos los terrenos, obligan á decidirse por este procedimiento de defensa como el remedio más positivo para conservar la riqueza vinícola.

Las dificultades más importantes para verificar la reconstitución del viñedo, utilizando la cepa americana, están seguramente vencidas; sólo falta para que el viticultor las comprenda, y utilice este precioso remedio, enseñarle los detalles de cada una de las operaciones que se suceden desde la siembra de la planta hasta la acomodación del injerto, detalles que exigen alguna habilidad para su perfecta ejecución, y que aprenderán seguramente nuestros labradores, inmediatamente que se les facilite la enseñanza, para lo cual conviene favorecer la reconstitución del viñedo, facilitando gratuitamente pies injertados resistentes á la filoxera, y estimulando al propio tiempo á la industria particular, á fin de que el vitisultor pueda contar con los elementos de defensa necesarios cuando amenace la aparición de la filoxera.

Hay que enseñarle las variedades más á propósito para desarrollarse y producir en cada clase de terreno; hay que repetir experiencias para disipar las dudas del viticultor, y hay que demostrar en la mayor escala posible todos estos resultados, para que una perfecta convicción decida á utilizar los elementos que se les ofrecen y salvar la riqueza vinícola.

Teniendo prevenciones materiales insecticidas, contando con recursos para disponer inmediatamente su aplicación, enseñando previamente los procedimientos más sencillos y eficaces, podrá remediarse en el primer momento el mal, atacándolo con energía, y de esta manera se retardará la marcha invasora de una plaga que ha complicado extraordinariamente la angustiosa situación á que se ven hoy reducidos los viticultores.

Lo más ensencial de la parte dispositiva de esta real orden, es lo siguiente:

«Se facilitarán inmediatamente á las comisiones de las provincias infestadas y de sus limítrofes las cantidades de sulfuro de carbono y el número de aparatos inyectores que se consideren necesarios para cada una

Se tendrá á disposición de los respectivos presidentes, en las sucursales del Banco de España, los fondos que se juzguen precisos para el pago de jornales y demás gastos, todo con cargo al crédito permanente que se expresa en el art. 13 de la ley de defensa contra la filoxera.

En el reglamento de las granjas-escuelas experimentales, creadas por el real decreto de 9 de Diciembre último, se consignarán las disposiciones convenientes para que en todas ellas existan: una enseñanza ampelográfica, que comprenda los medios de extinción preconizados como más eficaces, el conocimiento de las especies resistentes adaptables á cada clase de terreno; el cultivo y propagación de las vides americanas y el injerto; un vivero de vides americanas, al que se dará, hasta donde sea posible, la extensión é importancia proporcionadas á las necesidades actuales ó probables de la zona que la granja comprenda, y un depósito de semillas; especificando las formalidades con que se facilitarán tanto las semillas, como las plantas á los viticultores que las soliciten.

Con el fin de propagar los conocimientos relativos á la plaga y los medios de combatirla, procederá la comisión central á redactar una cartilla, en la que, adoptando el lenguaje, el plan y el método de exposición más adecuados para poner sus preceptos al alcance de la generalidad de los viticultores, se comprenda lo que á éstos interesa conocer sobre la materia.»

NUESTRO ARSENAL.

Relación de las obras que se han ejecutado durante la semana pasada.

Calderería de hierro.—Construcción y colocación á bordo el tubo colector, construcción de un fogón completo con todos sus accesorios, forrar los angulares para las amuradas de estribor, construcción de 28 algibes de hierro.

«Don Juan de Austria.»—Poner dos tejas de hierro á los guardines del timón, y dos id. de id. á los bordes de los varaderos de las anclas; construcción de una caldera para la luz eléctrica fuerza de cinco caballos.

Guardias de Arsenales.—Composición de la bomba número 6, hacer las tejas de plancha de hierro para los orinaderos, la chimenea para dar salida á los gases y las planchas para los asientos de los escusados.

Comandancia General y Secretaría.—Composición de las puertas.

Lancha del Arsenal.—Composición de la caldera de vapor.

Fragata «Lealtad.»—Terminada la reparación del fogón y tres calderas.

Segunda sección.—Composición de un algibe, cabida 3.000 litros.

Calderería de cobre.—Instalación del telégrafo acústico para «Don Juan de Austria.»

Construyendo la tubería para los bombillos de las cajas de agua del crucero «Don Juan de Austria.»

Construyendo ocho cañerías de zinc para la fachada del almacén de Artillería y el taller de modelos.

Construyendo un farol de latón sistema «Risdals» para el «Austria.»

Maquinaria.—«Reina Mercedes»—Se continúa con la tubería del condensador y taladrando en los caballetes y cilindros de alta, queda terminada la colocación de la centrífuga y se continúa con su tubería.

Calafates.—Se continúa taladrando en la cubierta alta para la colocación del cabrestante.

Taller de Arboladura.—Se continúa con los trabajos de la semana anterior.

Tercera brigada.—Trabajando en el pañol en donde van los efectos de torpedos y colocando los tubos por donde pasan los guardines de cadenas

Calafates.—Se están elaborando los cáncamos, palas, trancas de los tacos de escobenes.

Variedades.

LOS AMORES DE FEDERICO III.

Hay tanta poesía en los preliminares que precedieron á la boda del difunto emperador de Alemania con la princesa Victoria de Inglaterra, que no estará demás dar de ellos sucinta noticia.

Tiempo hacía que la Casa Real de Prusia abrigaba deseos de aproximarse á la de la Gran Bretaña, estrechando así los vínculos entre las dos familias regias protestantes más poderosas de Europa. A estos propósitos obedeció el viaje de Federico Guillermo á Londres en su juventud, cuando no era más que presunto príncipe real de Prusia.

La princesa Victoria tenía entonces doce años, y era una joven muy seria y dotada de grandes encantos físicos. Al príncipe alemán le fué desde luego muy simpática, y comunicó sus impresiones al padre de la niña, al príncipe Alberto.

Hé aquí lo que escribía éste á su amigo el barón Stockmar:

«El asunto por el cual tanto os interesáis, ha entrado hoy mismo después del almuerzo en una fase decisiva.

El joven Fritz me ha hecho formalmente su petición, autorizado por su padre y por el rey su tío, y yo le he contestado desde luego mostrándome satisfecho y complacido y dándole esperanzas; pero aplazando la contestación definitiva hasta que mi hija reciba la confirmación religiosa y cumpla los diez y siete años.

Hasta entonces se guardará como se pueda el secreto, informando sólo de nuestros proyectos á los padres de Fritz y á su tío el rey. Mi hija no debe de saber nada.

Fritz nos dejará el día 28. Me ha gustado mucho, tiene una gran rectitud de juicio, muy sólida instrucción y buenas cualidades. Será un marido que ni soñado para mi Vicky (nombre familiar de Victoria), y me parece que ella no tendrá nada que objetar cuando se lo propongamos.»

Algunos días después, el mismo príncipe Alberto escribía:

«Federico está verdaderamente enamorado de mi hija, y ella por su parte, como si leyese en nuestras intenciones, hace todo lo posible por agradarle.

Hoy hemos recibido las respuestas satisfactorias de Guillermo y de Augusta, los padres de Fritz, que están, como yo, muy contentos. Ha informado de nuestros proyectos al rey, que los ha recibido muy bien. Lord Clarendon, y lord Palmerston, á los que ha sido preciso enterar, me han hecho grandes elogios del príncipe, diciéndome el último que la unión será muy útil á los intereses de los dos países y de la Europa en general.»

Hé aquí cómo hizo S. A. Federico Guillermo su declaración amorosa á la hoy emperatriz viuda, según lo escribe la Reina de Inglaterra en sus «Memorias íntimas:»

«Desde hoy mi querida hija Victoria es la prometida del príncipe Federico Guillermo de Prusia, que está pasando una temporada con nosotros. Él nos ha manifestado ya que estaba enamorado de Victoria; pero le pedimos que lo ocultase, á causa de los pocos años de mi querida niña, y que se aplazasen las cosas para más adelante, pero no contábamos con que el amor no puede estar oculto.

Hoy, después de almorzar, hemos salido á dar un paseo á caballo; los dos jóvenes marchaban delante de Alberto y de mí, y de los más, y hacían, por cierto, una bella pareja; él con su estatura arrogante, con su porte caballeresco; ella con su talle esbelto, con su figura delicada.

De pronto Fritz se inclinó y arrancó una rama de acacias llenas de blancas florecillas, y mirándonos con una significativa sonrisa se la ofreció á Vicky, que la aceptó enseguida; se la prendió en el pecho, y dió á Fritz una flor, que éste se apresuró á poner en el ojal de su levita.

—Nos hemos desposado á caballo—dijo Fritz riendo y volviéndose á nosotros

Alberto, mi esposo, quiso ponerse serio; pero ni él ni yo pudimos resistir á la influencia de tanta dicha, y casi al mismo tiempo exclamamos:

—¡Dios os haga muy felices, hijos míos!»

El artículo que, según dijimos, publicó el *Times* contra la proyectada unión, cuando se divulgó el secreto, fué muy mal recibido por la familia real inglesa, y el príncipe Alberto escribía acerca de él lo siguiente á su amigo el barón Stockmar:

«El *Times*, con el objeto de extraviar la opinión, ha escrito un odioso artículo, que deshonra al país; pero precisamente en su exageración y en su brutalidad ha encontrado la general censura. Victoria ha escrito á nuestro aliado Napoleón una carta confidencial revelando cuanto hay en el asunto y pintándole con vivos colores el amor de Vicky y de Fritz, y diciéndole cuanto importa esta unión á la ventura de nuestra hija.

Abrigo la fundada esperanza de que esta carta producirá su efecto; pero tengo gran repugnancia á que se hable de esto en público hasta la confirmación religiosa de mi hija.»

El proyecto matrimonial suscitó, efectivamente, algunos recelos en las Tullerías; pero, al objeto de desvanecerlos, hicieron una visita á Napoleón III y á la emperatriz Eugenia la familia real de la Gran Bretaña y el príncipe de Prusia, quien no tardó en captarse las sim